



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. Country: **United States of America**

This public document

2. has been signed by **KIMYA RICHARDS**
3. acting in the capacity of **Notary Public of Florida**
4. bears the seal/stamp of **Notary Public, State of Florida**

Certified

5. at **Tallahassee, Florida**
6. the **Twenty-Seventh day of August, A.D., 2015**
7. by **Secretary of State, State of Florida**
8. No. **2015-100119**
9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken DeFoner

Secretary of State

PODER

Robert D. Dawson, actuando en nombre y representación de la compañía JEUNESSE GLOBAL HOLDINGS, LLC, organizada y existente de conformidad con las leyes del Estado de Florida de los Estados Unidos de Norteamérica y domiciliada en la calle 650, Douglas Avenue, Altamonte Springs, FL 32714, en mi condición de representante legal, por este instrumento otorgo poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de RUBY ALEXANDRA LARCO JARAMILLO, con CC. 170813659-1, para que, en su nombre y representación, pueda ejercer las siguientes facultades: a) Conteste demandas y cumpla las obligaciones contraídas por la Compañía de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador; b) Certificar la estructura accionaria de la Compañía (nómina de socios/accionistas); c) Complementar el formulario de Información de la Sociedad Extranjera; d) Emitir las declaraciones juramentadas que fueran exigidas por la Superintendencia de Compañías de acuerdo con la legislación local para el cumplimiento de obligaciones y otras que fueren exigibles para tal fin.

El apoderado está facultado para delegar el presente poder.

JEUNESSE GLOBAL HOLDINGS, LLC

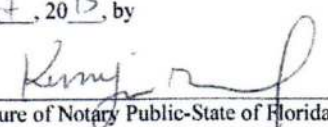


Robert D. Dawson



STATE OF FLORIDA
COUNTY OF Seminole

The foregoing instrument was acknowledged before me this 20 day of August, 2015, by
Robert D. Dawson


Signature of Notary Public-State of Florida

Personally Known ☒ OR Produced Identification ☐

Type of Identification Produced _____

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley Notarial doy fe que los fotocopias de los documentos que en... 2... fojas anteceden son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a 27 ABR 2016


Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO Quito, D.M.



State OF Florida

(Estado de la Florida)

SELLO

Departmento of State

(Departamento de Estado)

APOSTILLE

(Apostilla)

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

Convención de la Haya al 5 de Octubre de 1961

1.-Country United States of America

This public document

1.-País: Estados Unidos de América

Este documentos público

2.-has been signed by KIMYA RICHARDS

2.-ha sido firmado por KIMYA RICHARDS

3.-acting in capacity of Notary Public of Florida

3.-actuando en capacidad de Notario Público de la Florida

4.-bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

4.-sellos de estampa de Notario Público, Estado de la Florida

CERTIFIED (CERTIFICADO)

5.-at Tallahassee, Florida

5.-en Tallahassee, Florida

6.-the Twenty-seventh day of august, A,D., 2015

6.-A los 27 días del mes de Agosto ,A.D., 2015

7.-by Secretary of state, State of Florida

7.-por el Secretario de Estado, Estado de la Florida

8.-No. 2015-100119



8.-No. 2015-100119

9.-Seal/Stamp:

9.-Sello/Estampa;

10.-Signature:

10.- Firma:

(RUBRICA de KEN DETZNER)

Secretary of State

Secretario de Estado

Yo, **JAIME EDUARDO LARCO BENALCAZAR**, portador de la cédula de ciudadanía número 170396070-6, conocedor del idioma Ingles y castellano, conforme lo faculta el Artículo 6 del decreto No. 601 publicado en el Registro Oficio No. 148 de Marzo 20 de 1985, y, al Artículo 24 de la Ley 50, publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al idioma Castellano la Apostilla del Poder otorgado en el Estado de la Florida, por el Apoderado de la Compañía JEUNESSE GLOBAL HOLDINGS ,LLC, señor Robert. D. Dawson.



JAIME EDUARDO LARCO BENALCAZAR

C.C. 170396070-6





Factura: 001-002-000021035



20161701018D03790

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701018D03790

Ante mí, NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA de la NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA, comparece(n) JAIME EDUARDO LARCO BENALCAZAR portador(a) de CÉDULA 1703960706 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. QUITO, a 8 DE JULIO DEL 2016, (13:34).



JAIME EDUARDO LARCO BENALCAZAR
CÉDULA: 1703960706

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 170396070-6

APELLIDOS Y NOMBRES
LARCO BENALCAZAR JAIME EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1964-08-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Viudo

BLANCA INES JARAMILLO ALBAN

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LARCO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BENALCAZAR HERMINIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2011-06-02

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-06-02

V4344V2222

Jaime Larco

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
170396070-6 015 - 0141

LARCO BENALCAZAR JAIME EDUARDO
PICHINCHA QUITO
ITCHIMBIA ITCHIMBIA

DUPLICADO USD: 8

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00261

3947608 08/09/2014 14:40:27

NOTARIA DECIMA OCTAVA NOTARIA DECIMA OCTAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA NOTARIA DECIMA OCTAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA NOTARIA DECIMA OCTAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA NOTARIA DECIMA OCTAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA NOTARIA DECIMA OCTAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA NOTARIA DECIMA OCTAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA NOTARIA DECIMA OCTAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA NOTARIA DECIMA OCTAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA NOTARIA DECIMA OCTAVA

Dra. Glenda Zapata Silva
GLS
Notaria 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 08 JUL. 2016

GLS
Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
Quito, D.M.
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1703960706

Nombres del ciudadano: LARCO BENALCAZAR JAIME EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: JARAMILLO ALBAN BLANCA INES

Fecha de Matrimonio: 7 DE JUNIO DE 1983

Nombres del padre: LARCO EDUARDO

Nombres de la madre: BENALCAZAR HERMINIA

Fecha de expedición: 2 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: CARLOS IVAN CUZCO SAGUANO - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 19:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1620726

